

CERTIFICADO
COMPENDIO ACUERDOS 754ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2024
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
RECTIFICADO (*)

00522/2024

En Antofagasta, CERTIFICO que en la 754ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial el 06 de junio del 2024, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mirta Moreno Moreno
- Mónica Muñoz Navarro.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Presenta excusa la Consejera Regional, doña Katherine San Martín Sánchez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Jefa de Gabinete del Gobernador Regional, doña Lizza Aravena Briceño.
- Jefe Unidad Jurídica GORE, don Bryan Romo Toro.
- Jefe de la DIPIR del Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefe de la DIPLADER del Gobierno Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Jefe de la DAF del Gobierno Regional, don Luis Cerda Ortiz.
- Jefe DIDESOH Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Matías Muñoz Valdebenito.
- Directora DIMA I. Municipalidad de Sierra Gorda, doña María José Jara Matamala.
- Director DIMA I. Municipalidad de Mejillones, don Fernando Campos Valdés.
- Abogado Bienes Nacionales Antofagasta, don Sergio Loaiza Castillo.
- Arquitecto Bienes Nacionales Antofagasta, don Jorge Benavides Berrios.
- Profesional DIPIR Gobierno Regional, don Patricio Venegas Herrera.
- Profesional DIPLADER Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Dorys Vega Mancilla.
- Profesional DIDESOH Gobierno Regional, don Ángel González Salvatierra.
- Profesional Unidad Regional SUBDERE, doña Carmen González Rojas.
- Profesional I. Municipalidad de Sierra Gorda, doña Camila Sepúlveda Lira.
- Presidenta y entrenadora Club Bádminton Antofagasta, doña Susana Salinas Gómez.
- Deportista bádminton Antofagasta, don Bruno Mora Moreno.
- Deportista bádminton Antofagasta, don Fabián Díaz Gómez.
- Entrenador de judo Club Deportivo Shiro Saigo Kids, don Rodrigo Díaz Calderón.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (17426-24 – 17445-24):

ACUERDO 17426-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta del señor Gobernador Regional para **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** el proyecto C.BIP 30137533-0, "**REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL COMUNA MARÍA ELENA**", con un monto total inicial F.N.D.R. de **M\$813.993.-**

adoptado en Acuerdo N°12100-15 de la 532ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2015. Lo anterior conforme a la despriorización solicitada por el señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de María Elena, a través del Ordinario N°130 de fecha 30 de mayo del 2024.

Se deja constancia que, en la 603ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional del 16 de febrero del 2018, a través del Acuerdo 14575-18 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. de M\$263.297.- por concepto de mayores obras. Luego, en la 628ª Sesión Ordinaria del 26 de febrero del 2019, a través del Acuerdo N°15095-19 por un monto total de mayores recursos F.N.D.R. para adjudicar obras de M\$353.884.-

En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo N°12100-15, adoptado en la 532ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2015

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 754.1.17426-24.001 "Despriorización proyecto C. BIP 30137533-0 Reposición jardín infantil comuna María Elena".

ACUERDO 17427-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto del acta de la **753ª SESIÓN ORDINARIA** el cual se sanciona sin observaciones ni objeciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17428-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Viernes 07 de junio del 2024:

Reunión Extraordinaria N°1 Comisión Regional de Uso del Borde Costero.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejera Carrillo.

Lunes 11 de junio del 2024:

Jornada #Atrévete contra el cáncer de próstata.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Lunes 11 de junio del 2024:

Ceremonia de cierre Anteproyecto Regional de Inversiones.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Miércoles 12 de junio del 2024:

Seminario reúso de aguas.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejera Mirta Moreno.

Miércoles 12 de junio del 2024:

Inauguración de letreros de mensajería variable.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Martes 18 de junio del 2024 (*):

Taller macrozona norte "Altiplano, Desierto y Valle de Estrellas".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de la Consejera Regional, que se indica en la siguiente actividad:

Lunes 27 de mayo del 2024:

Inauguración Fundación para la Rehabilitación de Personas con Discapacidad de la comuna de San Pedro de Atacama.

Lugar: San Pedro de Atacama.

Para: Consejera Berna.

Asimismo, se **APRUEBA** la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de junio del 2024, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo.

() Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°17445-24 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 754.4.17428-24.002 "Calendario actividades consejeros".

ACUERDO 17429-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** de la **DISTRIBUCIÓN INICIAL** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, aplicando la **REBAJA** del Presupuesto del Programa de Inversiones (02) del Gobierno Regional de Antofagasta, en el subtítulo 31 "Iniciativa de Inversión", con el fin de traspasar un monto de **M\$1.642.065.-** al Presupuesto del Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de Antofagasta, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		1.642.065.-
			TOTAL GASTOS		1.642.065.-
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		1.642.065.-
	02		PROYECTOS		1.642.065.-

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señorita:

MUÑOZ			

Ver Anexo 754.6.17429-24.003 "Propuesta modificación presupuestaria FNDR 2024".

ACUERDO 17430-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por 11 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** de la **DISTRIBUCIÓN INICIAL** del **PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, aplicando el **INCREMENTO** del Presupuesto del Programa de Funcionamiento (01) del Gobierno Regional de Antofagasta, por un monto de **M\$1.642.065.-**, cuyo detalle se describe a continuación:

SUB	ÍTEM	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
		INGRESOS	1.642.065.-	0.-
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.642.065.-	0.-
		GASTOS	1.642.065.-	0.-
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.022.065.-	0.-
26	02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O LA PROPIEDAD	500.000.-	0.-
29	07	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	120.000.-	0.-

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Se abstienen las señoritas y señores:

MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
			TILLERÍA

Ver Anexo 754.6.17430-24.004 "Propuesta modificación presupuestaria FNDR 2024".

ACUERDO 17431-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** de la **DISTRIBUCIÓN INICIAL** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional, e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, por un monto de **M\$100.000.-**, reduciendo del subtítulo 22, para incrementar el subtítulo 26 del Presupuesto del Programa de Inversiones (02), cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
			TOTAL GASTOS	0.-	0.-
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		100.000.-
26			OTROS GASTOS CORRIENTES/COMPENSACIÓN POR DAÑO A TERCEROS Y/O PROPIEDAD	100.000.-	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 754.5.17431-24.005 "Propuesta modificación presupuestaria FNDR 2024".

ACUERDO 17432-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **REBAJA PRESUPUESTARIA DEL APOORTE FISCAL DEL GOBIERNO REGIONAL Y UN INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO SUBDERE**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de

todas las Comisiones Permanentes del Consejo Regional, transfiriendo un monto F.N.D.R. 2024 y total **\$4.692.721.137**, destinados a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) para financiar proyectos del *Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)*; *Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)*; y *Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC)*.

Asimismo, se **SOLICITA** a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) informe mensualmente, por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, el estado de avance de aquellos proyectos que se encuentran bajo la denominación "**En corrección**", y realizar una reunión en octubre del 2024 con la finalidad de informar el estado de ejecución de la cartera completa ejecutada con cargo al presente traspaso.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 754.7.17432-24.007 "SUBDERE Antofagasta".

ACUERDO 17433-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **REBAJA** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, , por un monto de **M\$4.692.722.-**, reduciendo los subtítulos 24, 31 y 33, para financiar proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) y el Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC), cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		4.692.722.-
			TOTAL GASTOS	0.-	4.692.722.-
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		974.410.-
	01		AL SECTOR PRIVADO		974.410.-
		021	CICITEM – Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería		974.410.-
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		3.118.313.-
	02		PROYECTOS		3.118.313.-
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0.-	599.999.-
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0.-	599.999.-
		234	SEREMI DE TRANSPORTES – Transporte público de Calama mediante 40 buses eléctricos (40057130-0)		599.999.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 754.7.17433-24.006 "SUBDERE Antofagasta".

ACUERDO 17434-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del **"SUBSIDIO DE MANTENCIÓN DE PARQUES Y ÁREAS VERDES COMUNA DE MEJILLONES"**, correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente según lo establecido en Glosa 03, Cuidado del Medioambiente y Gestión de Residuos, letra B) de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2024, con cargo al subtítulo 24, por un monto F.N.D.R. 2024 M\$31.956.- y un monto total F.N.D.R. M\$383.116.-.

La iniciativa se encuentra recomendada por la División de Presupuesto e Inversión Regional (DIPIR) del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 754.0.17434-24.008 "Subsidio de parques Mejillones".

ACUERDO 17435-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del **"SUBSIDIO DE MANTENCIÓN DE PARQUES Y ÁREAS VERDES COMUNA DE SIERRA GORDA"**, correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente según lo establecido en Glosa 03, Cuidado del Medioambiente y Gestión de Residuos, letra B) de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2024, con cargo al subtítulo 24, por un monto F.N.D.R. 2024 M\$117.119.- y un monto total F.N.D.R. M\$1.405.430.-

La iniciativa se encuentra recomendada por la División de Presupuesto e Inversión Regional (DIPIR) del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 754.10.17435-24.009 "Ficha CORE".

ACUERDO 17436-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las actividades declaradas de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA DEPORTE**, por aplicación de la glosa 03 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-01-2024	ANTOFAGASTA TIENE JUDO	CLUB DEPORTIVO SHIRO SAIGO KIDS	65.018.544-7	ANTOFAGASTA	\$24.962.272.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 754.2.17419-24.010 "Formulario".

ACUERDO 17437-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las actividades declaradas de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA DE DEPORTE**, por aplicación de la glosa 03 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-06-2024	BADMINTON ANTOFAGASTA DICE PRESENTE EN EL PANAMERICANO EN MÉXICO	CLUB DEPORTIVO BADMINTON ANTOFAGASTA	65.719.510-3	ANTOFAGASTA	\$24.910.000.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 754.11.17437-24.011 "Formulario".

ACUERDO 17438-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de la iniciativa de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA DE CULTURA** por aplicación de la glosa 03 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-05-2024	MUESTRA DE CAMPEONES NACIONALES Y REGIONALES DE CUECA 2024	ACADEMIA DE FOLCLORE INFANTIL SEMILLITAS DE CHILE	65.690.370-8	CALAMA	\$14.992.443.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 754.11.17438-24.012 "Formulario".

ACUERDO 17439-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de concesión, para los siguientes inmuebles fiscales:

NºFicha	21	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Antofagasta.
NºExpediente	2CGC10237	Nombre del proyecto	Sede Social Nº43 población El Golf.
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Calle Elqui 498, Mz 20 F, ST34, población El Golf.
Plano y superficies	Plano Nº68429 - Superficie 281,17 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años.

Objetivo	Realizar mejoras y comprar nuevo mobiliario para la sede social, lo cual se podrá materializar una vez se haga entrega del inmueble al postulante, que así podrá postular a proyecto de mejoras y conservación.
-----------------	---

NºFicha	22	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Antofagasta.
NºExpediente	2CGC10901	Nombre del proyecto	Plaza población El Golf.
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Calle Ollagüe N°5605, (intersección de calles Elqui y Ollagüe), población El Golf.
Plano y superficies	Plano N. 02101-8.190 C.U.- Superficie 1.061,44 m ² Rol Avalúo 1730-10	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Realizar la construcción de la Plaza el Golf.		

NºFicha	23	Solicitante	Corporación Nacional Forestal (CONAF).
NºExpediente	2CGC10923	Nombre del proyecto	Vivero ecológico forestal.
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Sitio 4 de la manzana A Sector III La Chimba.
Plano y superficies	Plano N.015-II-2-A-R.- Superficie 6.000 m ² Rol Avalúo 16052-4	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Realizar la construcción e implementación de un vivero ecológico forestal para la arborización urbana y periurbana de las ciudades de la Región de Antofagasta.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOZO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 754.12.17439-24.013 "Resumen de concesiones".

ACUERDO 17440-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO Adenda Complementaria "Actualización plan de mantenimiento de hábitat en botadero existente"	TITULAR Aguas de Antofagasta S.A.	COMUNA Antofagasta
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:		
Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular, incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:		

- i. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas; e
- ii. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

En relación con la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley 20.417 Art. 9º letra a), de acuerdo al análisis del instrumento PRIBCA, el proyecto se localiza en Zona Urbana de los Planes Reguladores Comunes (ZUPRC), por lo tanto, el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
EIA "Nueva S/E seccionadora Nva Lagunas y nueva línea 2x500 kv Nueva Lagunas - Kimal"	Interconexiones del Norte S.A.	Interregional

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:

- **N°4** "*Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región*". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición), en alguna o todas las fases del proyecto; de ser ese el caso, se solicita indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará; y
- **N°6** "*Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos*". Se solicita al titular entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2** "*Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta*". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto; y
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de

maskarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2** "*Fortalecer las alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación*". Se solicita al titular:

- i. Incorporar en un mapa (formato kmz), la identificación a los proyectos cercanos (construidos o en construcción), indicando su distancia en metros o km. Adicionalmente se solicita incluir esta información en el plan de prevención de contingencias y de emergencias; e
- ii. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Actualización proyecto fotovoltaico La Sierra y modificación línea de evacuación eléctrica"	Andino Solar SpA	Sierra Gorda

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General **N°6**: "*Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos*". Se solicita al titular:

- i. Entregar antecedentes sobre posibles efectos negativos a la actividad astronómica de la zona, asociada a la contaminación lumínica en todas las etapas de proyecto; e
- ii. Explicar la relación de su proyecto presentado con el proyecto denominado "Polo Sur Optimización Minera Centinela" (del titular Minera Centinela, calificación ambiental favorable mediante Resolución Exenta N°0267 13/07/2021). En consideración a la sobreposición detectada del trazado de la línea de media tensión con el proyecto de Minera Centinela.

Lineamiento N°4 "Integración e Internacionalización", Objetivo General **N°3**: "*Promover el desarrollo de una infraestructura digital acorde con las nuevas demandas de conectividad y comunicaciones*". El titular deberá asegurar la cobertura comunicacional del sector, mientras dure la vida útil del proyecto, toda vez, que la iniciativa considera la presencia de trabajadores, propiciando disminuir las zonas de silencio en las rutas de la región, con el fin de mejorar las condiciones de comunicación.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2** "*Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta*". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;

- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; e
- vi. Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre).

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"**. Se solicita al titular:

- i. Incorporar en un mapa (formato kmz), la identificación a los proyectos cercanos (construidos o en construcción), indicando su distancia en metros o km. Adicionalmente se solicita incluir esta información en el plan de prevención de contingencias y de emergencias; e
- ii. Incorporar como compromiso voluntario alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos y universidades, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre ERNC.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 754.13.17440-24.014 "Comisión de Salud y Medio Ambiente".

ACUERDO 17441-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, designar como representantes del Consejo Regional de Antofagasta, en la **COMISIÓN EVALUADORA** del Convenio de Programación "**CONSERVACIÓN RED VIAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2020 – 2026**", suscrito entre el Gobierno Regional y Ministerio de Obras Públicas, Regionales en calidad de **TITULARES**, a la señora **MARCELA CARRILLO**; señora **PAULA CELIS SIERRALTA**; y señor **FABIÁN OSSANDÓN BRICEÑO**; y en calidad de **SUPLENTE** a la señora **SANDRA BERNA MARTÍNEZ**. Asimismo, se acuerda **DESIGNAR** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta, en la **COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO**, en calidad de **TITULARES** al señor **FABIÁN OSSANDÓN BRICEÑO** y señora **SANDRA BERNA MARTÍNEZ** y, en calidad de **SUPLENTES** a la señora **PAULA CELIS SIERRALTA** y señora **MARCELA CARRILLO VARGAS**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17442-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la Unidad de Jurídica, informar por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, los antecedentes sobre el Informe de observaciones realizadas por la Contraloría General de la República a las transferencias realizadas por el Gobierno Regional de Antofagasta a instituciones privadas sin fines de lucro, las cuales fueron presentadas ante la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados y Diputadas y remitida a la Fiscalía Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17443-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas y Director Regional de Vialidad, para solicitarles se revise la postación solar que existe en el "Punto Cero" denominado Crucero, que corresponde a la intersección entre la Ruta 5 con la Ruta B-24, ya que las luminarias del sector no están funcionando, lo cual pone en riesgo a los conductores que transitan por el lugar, como asimismo a las personas que permanecen en el sector, principalmente trabajadores que están a la espera de abordar sus buses de traslados a sus respectivas fuentes laborales. .

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17444-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, el despacho de las siguientes comunicaciones:

1. OFICIAR al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para que informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta el estado actual de ejecución del proceso de actualización Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de Antofagasta;

2. OFICIAR al Director Regional de Arquitectura y Policía de Investigaciones Región Antofagasta (PDI), para solicitarles informen por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, el estado actual de ejecución del proyecto C.BIP 30128277-0 "**CONSTRUCCIÓN CUARTEL PREFECTURA PROVINCIAL TOCOPILLA-PDI**"; y.

3. OFICIAR a la Delegación Presidencial Regional (DPR), para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta el estado actual de ejecución de la iniciativa denominada "**SERVICIO DE APOYO A SERNAPESCA ARTESANAL DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**". Además, se solicita informar respecto de un eventual proceso de revisión para entrega a una segunda nómina de beneficiarios durante el mes de junio de 2024 y la revisión de apelaciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17445-24 (S.Ord.754.06.06.24): Se acuerda, por unanimidad, **AGREGAR** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Martes 18 de junio del 2024:

Taller macrozona norte "Altiplano, Desierto y Valle de Estrellas".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

(*) Con fecha 13 de junio del 2024 se **RECTIFICÓ** el **Acuerdo N°17441-24** en cuanto se modificó la calidad de miembros titulares en la **COMISIÓN EVALUADORA** del Convenio de Programación "CONSERVACIÓN RED VIAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2020 – 2026".

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.

VICTOR HUGO VELIZ FANTA
Secretario Ejecutivo Consejo Regional
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

jueves, 13 de junio de 2024



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20920988&hash=4fc54>